



ACUERDO
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**EN LO GENERAL: ACUERDO PARLAMENTARIO RELATIVO A LA
SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.**

VOTOS A FAVOR: 24 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,
SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 234 DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. LEÍDO POR LA DIPUTADA JULIA ANDREA
GONZÁLEZ QUIROZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN EXTRAORDI-
NARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS CATORCE DÍAS DEL
MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

14 ABR 2024

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

APROBADO EN VOTACION	
NOMINAL CON	
24	VOTOS A FAVOR
0	VOTOS EN CONTRA
0	ABSTENCIONES

[Firma]

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado, acorde a lo establecido por los artículos 27 párrafo tercero, 25, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO DE DIPUTADO, SIN GOCE DE SUELDO, POR UN TÉRMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS, A PARTIR DEL DÍA QUINCE Y HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, REINCORPORÁNDOSE A SUS FUNCIONES EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE 2024,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 12 de Abril del dos mil veinticuatro, el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, en su calidad de diputado de la XXIV Legislatura, presentó oficio DEI/014/2024, dirigido al Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Juan Manuel Molina García, por el cual, presenta solicitud de licencia



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

temporal, sin goce de sueldo, para separarse del ejercicio del cargo de diputado de la XXIV Legislatura por un término no mayor a quince días.

II.- En atención a lo antes referido, se emiten los siguientes;

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- El Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, en su calidad de diputado de la XXIV Legislatura, presentó solicitud de licencia temporal, conforme a lo establecido por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política del Estado, y 25 de la Ley que rige a este Poder, sin goce de sueldo, para separarse de las funciones del cargo conferido en la presente Legislatura del Congreso del Estado, en **UN TÉRMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS, A PARTIR DEL DÍA QUINCE HASTA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2024, REINCORPORÁNDOSE A SUS FUNCIONES DE DIPUTADO EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE 2024.**



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

TERCERO.- Del análisis jurídico realizado a la solicitud presentada, esta Junta de Coordinación Política, considera que acorde a lo establecido por el artículo 25 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la instancia decisoria para el otorgamiento de Licencias Temporales y Definitivas a la y los Diputados, es el Pleno del Congreso del Estado, debiendo ser estas aprobadas por mayoría simple, conforme a lo establecido el numeral en cita.

CUARTO.- De lo referido del numeral 25 en el segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se entenderá por licencias temporales, aquellas que otorgue el Pleno a una Diputada o Diputado para ausentarse de sus funciones por más de quince días, como la que hoy nos ocupa, por lo que se deberá cubrir dicha ausencia por el o la diputada suplente

QUINTO.- La licencia concedida será otorgada sin goce de las dietas correspondientes, tal como lo dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEXTO.- La licencia que solicita el diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, en su calidad de diputado de la H. XXIV Legislatura, es de carácter temporal y no mayor a quince días.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Por todo lo anterior, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad con el Acuerdo emitido, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable XXIV Legislatura el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, A PARTIR DEL DÍA QUINCE DE ABRIL HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2024, REINCORPORÁNDOSE A SUS FUNCIONES EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE 2024.

SEGUNDO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES A LAS QUE HAYA LUGAR.

Dado en sesión virtual, a los trece días del mes de abril del año 2024.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA
INTEGRANTE

DIPUTADA CLAUDIA JANETH HUERTA CONTRERAS
INTEGRANTE

DIPUTADO RAÚL GUADALUPE REBELÍN IBARRA
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, NO MAYOR A QUINCE DÍAS, SIN GOCE DE DIETA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.